

España, n.º 1, y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

De no producirse alegaciones a la aprobación inicial, la misma se entenderá provisional de forma automática.

Alcántara, a 31 de julio de 2000.—El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

### *EDICTO de 12 de julio de 2000, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle.*

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle presentado por Alonso Jiménez, S.L. relativo a la parcela 11, resto del Polígono de la Data, calle Dolores Ibarriuri.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Plasencia, 12 de julio de 2000.—El Alcalde.

---

### *EDICTO de 17 de julio de 2000, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2000 ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle presentado por D. Ildelfonso Sandoval Franco relativo a parcela sita en la UE-3 IND A2, en Carretera de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Plasencia, 17 de julio de 2000.—El Alcalde.

---

### *EDICTO de 31 de julio de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 27 de julio de 2000 se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Construcciones Goreg, S.L. referente al solar sito en Camino de las

Huertas, s/n, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, 31 de julio de 2000.—El Alcalde.

## ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS

### *EDICTO de 1 de agosto de 2000, sobre aprobación del proyecto de adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal.*

Aprobado por la Junta Vecinal en Pleno en sesión de fecha, 27 de julio de 2000, el proyecto de adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones o sugerencias pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Entrerrios, a 1 de agosto de 2000.—El Alcalde, PELAYO C. GONZALEZ TRENADO.

## 301.ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

### *RESOLUCION de 13 de junio de 2000, de la 301.ª Comandancia de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de armas.*

El día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, tendrá lugar en las dependencias de esta Comandancia, en la modalidad de «Pliego Cerrado», subasta de 130 armas cortas y 349 largas. Podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para su uso, tenencia o comercio, documentalmente acreditado.

Estarán expuestas al público los días 11, 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 2000, de nueve treinta a trece horas, en esta Comandancia, donde se facilitará al público información sobre precios de salida y documentos para licitar.

Badajoz a 15 de julio de 2000.—El Teniente Coronel Primer Jefe.—ANTONIO-BASILIO SANCHEZ RUFO